

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES – GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EPIGRAFE	1. Organización y funcionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>
	2. Régimen Económico	<input type="checkbox"/>
	3. Ofertas de Empleo y Personal	<input type="checkbox"/>
	4. Urbanismo y Licencias	<input type="checkbox"/>
	5. Contratación	<input type="checkbox"/>
(A rellenar por el Boletín Oficial)	6. Otros Anuncios	<input type="checkbox"/>

SUMARIO

Móstoles, 27 de junio de 2014

Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo referente subsanación de error detectado en el acuerdo delegación parcial de competencias del Comité Ejecutivo en el Presidente de la GMU en materia de contratación.

TEXTO

Por el presente se hace público que por el Comité Ejecutivo en su sesión de fecha 26 de mayo de 2014 ha adoptado, entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.- Rectificar el error material detectado en la parte expositiva de la Propuesta de Resolución de fecha 21 de marzo de 2014 y del acuerdo 13/139 adoptado por el Comité Ejecutivo en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2014, en el siguiente sentido, donde dice "...el Gerente..." debe decir "...el Presidente..."

Segundo.- Que se de traslado de esta resolución a todos los Departamentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente, al Ayuntamiento de Móstoles y al Consejo de Gerencia, si procediera y que se proceda a la publicación de este acuerdo, si a ello hubiere lugar, en los tabloneros de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, del Ayuntamiento de Móstoles y de las Juntas de Distrito, en la Página Web Municipal y en el BOCM."

Móstoles, a 27 de junio de 2014

El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles


Fdo.: Jesús Pato Ballesteros